

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

8 *RESOLUCIÓN 64/2010, de 30 de julio, de la Directora General de Deportes, por la que se convoca el curso de Actividad Física para Mayores.*

El artículo 19 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, establece que la Administración Deportiva de la Comunidad de Madrid determinará reglamentariamente la formación no reglada en materia deportiva.

Asimismo, el Decreto 78/2009, de 27 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, atribuye a la Dirección General de Deportes en el artículo 26.n) la competencia para “ordenar, promover y fomentar la formación para el sector de la actividad física y el deporte, en especial la formación y el perfeccionamiento de los técnicos deportivos, en colaboración con las federaciones deportivas y, en su caso, los municipios”.

Sobre esta base, la Dirección General de Deportes, consciente de la importancia que tiene la práctica regular de la actividad física para alcanzar un buen estado de salud físico y psíquico en cualquier edad, incluso en condiciones de enfermedad crónica o discapacidad, está impulsando diversas acciones para potenciar el deporte a todos los niveles.

Formando a profesionales que trabajan en el ámbito deportivo, se pueden ofrecer a los ciudadanos las diversas opciones existentes en la actualidad para que la actividad física constituya un hábito que mejore la calidad de vida de todos los madrileños.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General,

RESUELVO

Primerº

Objeto

El objeto del curso Actividad Física para Mayores es la formación básica en materia de actividad física de las personas mayores, con el fin de analizar los beneficios que su práctica regular reporta en la mejora de la salud y de la calidad de vida de la tercera edad.

Segundo

Destinatarios

El curso que se convoca se dirige a responsables de gestión en instalaciones y servicios deportivos, tanto públicos como privados.

Tercero

Asignación de plazas

Para la asignación de las plazas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prestación de responsabilidades de gestión en servicios y/o instalaciones deportivas de titularidad pública, preferentemente de la Comunidad de Madrid.
- Prestación de responsabilidades de gestión en servicios y/o instalaciones deportivas de titularidad privada.
- Orden de presentación de la solicitud.

La presente convocatoria dispone de 25 plazas.

Cuarto

Solicitudes, documentación y plazos

Los interesados en el curso deberán presentar la siguiente documentación: Solicitud, que se encuentra a su disposición en la sede de la Viceconsejería de Deportes (plaza de la



Independencia, número 6, sexta planta); los documentos acreditativos de la prestación de las funciones en la entidad o instalación deportiva de que se trate, conforme a los requisitos previstos en el artículo tercero de esta Resolución, y currículum vitae explicativo de las funciones desempeñadas en la vida laboral del interesado.

Las solicitudes, así como la documentación adjunta, también podrán presentarse por Internet, a través del Registro Telemático de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, para lo que es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid, y que podrán obtenerse a través de www.madrid.org, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y normativa autonómica aplicable.

La documentación se podrá presentar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Registro de la Viceconsejería de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, cuarta planta), así como en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado y demás comunidades autónomas, en los Registros de los Ayuntamientos que han firmado el correspondiente Convenio (esta información puede obtenerse a través del número de teléfono 012) y mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 16 del Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid.

Si tras el examen de la solicitud presentada esta resultase incompleta o defectuosa, la Dirección General de Deportes requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados y, si así no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes y la documentación adjunta se podrán presentar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El plazo de admisión de solicitudes se cerrará diez días antes del inicio de la acción formativa.

Quinto

Asistencia y certificados

Los participantes en el curso deberán acreditar una asistencia mínima del 80 por 100 de las clases presenciales para poder acceder al certificado acreditativo de aprovechamiento del curso correspondiente expedido por la Directora General de Deportes.

El certificado se podrá recoger personalmente o por persona expresamente autorizada, a los veinte días de finalizar la actuación formativa y durante el plazo de un mes, en el Área de Formación de la Dirección General de Deportes (plaza de la Independencia número 6, sexta planta).

Sexto

Programa del curso

El curso Actividad Física para Mayores constará de seis bloques temáticos, con una duración total de treinta horas:

Bloque 1: La actividad física y el proceso de envejecimiento.

Bloque 2: Medios de evaluación de las ventajas psicológicas y sociales de la actividad física en la tercera edad.

Bloque 3: La valoración del fitness y la condición física en los mayores.

Bloque 4: Ejemplos prácticos de la actividad física para la tercera edad.

Bloque 5: Prescripción y planificación de actividades físicas.

Bloque 6: El programa ENFORMA de la Comunidad de Madrid.

Séptimo

Gratuidad del curso

El curso objeto de la presente Resolución tendrá carácter gratuito.

Octavo*Duración, horario y lugar de realización*

El curso Actividad Física para Mayores se realizará los días 28, 29 y 30 de septiembre y los días 5, 6 y 7 de octubre, en un horario de dieciséis a veintiuna (de martes a jueves).

El lugar designado para su realización será el Parque Deportivo “Puerta de Hierro” (carretera de La Coruña, kilómetro 7).

Noveno*Resolución del procedimiento*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 30 de julio de 2010.—La Directora General de Deportes, Carlota Castrejana Fernández.



Dirección General de Deportes
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Curso de Actividad Física para Mayores

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE	Apellido 1			
Apellido 2	Nombre			
País de nacimiento	Nacionalidad			
Dirección	Edad	Sexo V <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>		
Tipo vía	N.º			
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
Correo electrónico				
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil			

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Correo electrónico	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
Tipo de vía	Nombre vía	N.º			
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	

4.- Datos de formación y profesionales:

Nivel de Estudios	<input type="checkbox"/> Primaria	
	<input type="checkbox"/> Secundaria	
	<input type="checkbox"/> Bachillerato	
	<input type="checkbox"/> Formación Profesional	Titulación
	<input type="checkbox"/> Formación Universitaria	Titulación
	<input type="checkbox"/> Otros	Cuáles
Profesión	Sector	
Empresa/ Institución	Cargo	

5.- Observaciones:

¿Tienes necesidad de utilizar ayudas a entornos adaptados por alguna discapacidad física o sensorial?	<input type="radio"/>	Sí	<input type="radio"/>	No
En caso de que así fuera especificar discapacidad y adaptación necesaria				

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
DNI	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Acreditación de la Titulación Académica	<input type="checkbox"/>	
Curriculum vitae	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

7.- Declara:

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
- Que ha leído y acepta las condiciones legales.
- Que cumple los requisitos señalados en la Resolución que regula esta convocatoria.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMADO:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "ALUFORO", cuya finalidad es Responder de la información personal de los solicitantes de acciones formativas del Plan de Formación, y podrán ser cedidos según las previsiones de la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Dirección General de Deportes.
---------------------	---